

**C. Ciudadano Anónimo**  
**Presente**

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **01709619**, el día **30 de junio del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *“Solicito información acerca de si existe un manual y/o protocolo de actuación para los peritos en psicología de la unidad de Dictámenes Especializados de la Unidad de la mujer, en caso afirmativo se me proporcione de manera completa e íntegra, así como en caso de que hubiera anexos de igual manera se me proporcionen..”*

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio número DGAMG/484/2019**, suscrito por la **Dra. Liliana Aguilera Padilla, Directora General de Atención a la Mujer Guanajuatense**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: [uaip@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:uaip@guanajuatocapital.gob.mx), o en el teléfono 73 2 1488.

**Atentamente.**

**Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso**

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso  
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**

"A 30 años de ser Patrimonio de la Humanidad y 277 de ser Ciudad"

A 02 de julio del 2019 en Guanajuato, Guanajuato.

Asunto: Contestación a oficio U.A.I.P. 2064/2019

No. de oficio: DGAMG/484/2019

**Licdo. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso**  
**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso**  
**A la Información Pública del Municipio de Guanajuato**  
**Presente**



Por este medio tengo el agrado de saludarle y con el fin de brindarle contestación al oficio U.A.I.P.2064/2019, de fecha 01 de julio del 2019 y recibido en esta Dirección General el día 01 de julio del 2019.

"Solicito información acerca de si existe un manual y/o protocolo de actuación para los peritos en psicología de la unidad de Dictámenes Especializados de la Unidad de la Mujer, en caso afirmativo se me proporcione de manera completa e íntegra, así como en caso de que hubiera anexos de igual manera se me proporcionen".

Conforme a su requerimiento, pongo a su disposición la siguiente información:  
En la Dirección General de Atención a la Mujer Guanajuatense, no contamos con peritos en psicología de una unidad de dictámenes especializados. La Unidad de Dictámenes Especializados es independiente a esta institución, y opera en apoyo a la Unidad de Atención Integral a la Mujer, la cual pertenece a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración



**Dra. Liliana Aguilera Padilla**  
**Directora General de Atención a la Mujer Guanajuatense.**

DIRECCIÓN GENERAL DE  
ATENCIÓN A LA MUJER  
GUANAJUATENSE